



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

- - - Siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintinueve de junio del año dos mil diez, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional para celebrar su **SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso, preside la misma el señor Decano ingeniero Rubén Fernando CICCARELLI.-----

----- Actúa como Secretaria la doctora Sonia Judit BENZ, Secretaria Académica de la Facultad.-----

CONSEJEROS PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Carlos V. GALMARINI

Ing. Raquel I. VOGET

Dr. Nicolás J. SCENNA

CLAUSTRO GRADUADOS

Ing. Ramón R. OCAMPO

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Sr. Mariano J. BADOGLIO

Srta. Paola M. GIMENEZ

CLAUSTRO NO DOCENTE

Sra. Andrea RAMOS

CONSEJEROS SUPLENTE

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. José L. ALBANO

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Sr. Cristian AGUILLÓN MOLINA

Srta. Mercedes MEIER

**TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

29 DE JUNIO DE 2010

- I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS**
- II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS**
- III. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA AÑO 2010**
- IV. COMISIÓN DE PRESUPUESTO**
 - A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN**
 1. Expte. N° 087-2008: Presupuesto 2009 – FRR.
 2. Expte. N° 029-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre acondicionamiento de aulas.
 3. Expte. N° 032-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre pedidos de los Departamentos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

4. Expte. N° 033-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre comedor tecnológico. **(Se anexa Expte. N° 140-2006: Centro de Estudiantes propone la apertura del comedor universitario en la FRR.)**
5. Expte. N° 039-2009: Dpto. MB solicita aplicación Ordenanza N° 677/90 al Ing. Osvaldo Godino.

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 028-2010: Srta. Paola Giménez solicita instrumentar menú diario económico en el Bar de la FRR para alumnos que necesiten almorzar o cenar en la Facultad.

V. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
2. Expte. N° 067-2005: Ing. Stoppani solicita beca p/ MTA.
3. Expte. N° 070-2005: Ing. Albano remite informe del especialista Antonio Rizzo (según Res. 142/05)
4. Expte. N° 045-2006: Consejeros estudiantiles solicitan la creación de Residencia Estudiantil Universitario para los alumnos de la UTN-FRR.
5. Expte. N° 073-2006: Situación del profesor Rodolfo Salvador Gioiella.
6. Expte. N° 012-2007: Solicitud de informe sobre deuda del Centro de Estudiantes.
7. Expte. N° 064-2007: Proyecto de reglamento para la designación de veedores estudiantiles en los concursos Docentes.
8. Expte. N° 069-2007: Cartel agravante hacia el Consejo Académico.
9. Expte. N° 083-2007: Dpto. MB informa que un grupo de docentes en uso del beneficio de la jubilación ordinaria, solicitan continuar en la actividad docente de acuerdo al artículo 166° del EU.
10. Expte. N° 127-2007: Centro de Estudiantes solicita se otorgue el carnet de biblioteca sin costo a los alumnos que lo soliciten.
11. Expte. N° 048-2008: Dpto. MB, solicita renovación por aplicación del artículo 147 del Estatuto Universitario a diversos docentes.
12. Expte. N° 066-2008: Centro de Estudiantes propone: Proyecto de Resolución “Movilización al Consejo Superior”.
13. Expte. N° 093-2008: FAGDUT invita a los Sres. Consejeros Docentes del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario a la Asamblea del 16/09/2008.
14. Expte. N° 121-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Dr. Néstor FOFFANO, asignatura Química General IE.
15. Expte. N° 150-2008: FAGDUT solicita copias certificadas de las Resoluciones y Actas del Consejo Directivo de los años 2007 y 2008.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

16. Expte. N° 174-2008: Renovación por aplicación del artículo 147°, Ing. Roberto López, Ing. Emilio Sigulín e Ing. Carlos Petrali. Dpto. IE.
17. Expte. N° 023-2009: Centro de Estudiantes solicita copias de diversos expedientes y Resoluciones de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. (Desglosado de Expte. N° 150-2008)
18. Expte. N° 024-2009: Ing. Eduardo Gago, solicita copia del Expte. N° 051-2008. (Desglosado de Expte. N° 150-2008)
19. Expte. N° 025-2009: Informe Final de Auditoría Interna.
20. Expte. N° 026-2009: Secretaría Administrativa solicita tratar: Estacionamiento de vehículos en la Facultad Regional Rosario (Bicicletas y motos).
21. Expte. N° 039-2009: Dpto. MB solicita aplicación Ordenanza N° 677/90 al Ing. Osvaldo Godino.
22. Expte. N° 058-2009: Comisión Carrera Académica solicita estudio e instrumentación de la estructura administrativa para las tareas inherentes a la implementación de la Carrera Académica.
23. Expte. N° 060-2009: Dpto. IE., solicita aplicación del artículo 147° del Estatuto Universitario a los docentes: Pierini, Hugo; Gurmendi, Jorge; Rodríguez Voltá, Mateo; López, Roberto; Sigulín, Emilio; Masía, Hugo y Petrali, Carlos.
24. Expte. N° 061-2009: Dpto. IE., propone la renovación de la designación del Ing. Santiago Galli, como Profesor Consulto.
25. Expte. N° 069-2009: Srtas. Karina Abre y Eva Peñaloza, denuncian incidente ocurrido con la alumna María Laura Ferreyra Fanelli y su padre.
26. Expte. N° 070-2009: Dpto. MB., propone Programa de Orientación, Apoyo Académico y Seguimiento de Estudiantes de aplicación en el Dpto. MB.
27. Expte. N° 077-2009: Ing. Ciccarelli remite proyecto de Resolución para crear el Área de Vinculación Tecnológica.
28. Expte. N° 092-2009: Lic. Carlos Alberto Meritano, solicita copia del Expte. CD N° 025/2009.
29. Expte. N° 093-2009: Sr. Jorge Albrecht, renuncia como consejero directivo suplente por el claustro estudiantil.
30. Expte. N° 107-2009: Centro de Estudiantes propone publicar la Bolsa de Trabajo de la FRR.
31. Expte. N° 116-2009: Dpto. MB, solicita dejar sin efecto la Res. CA N° 353/2002, que aprueba el llamado a concurso de Profesores del Área Matemática.
32. Expte. N° 131-2009: Consejeros Estudiantiles proponen Proyecto de modificación de la Ley de Educación Superior.
33. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 013-2010: Dpto. Materias Básicas solicita declarar desierto el llamado a concurso de la asignatura “Química Aplicada” IM.



VI. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 009-2002: Acreditación de Carreras de Grado y de Posgrado.
2. Expte. N° 027-2002: Centro de Estudiantes presenta proyecto de Rgto. de Exámenes Finales.
3. Expte. N° 043-2004: Centro de Estudiantes solicita modificar la ley de Educación Superior.
4. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
5. Expte. N° 023-2005: Centro de Estudiantes solicita respuesta a la falta de materiales en el Laboratorio de Química
6. Expte. N° 001-2006: Planta Docente FRR.
7. Expte. N° 003-2006: Agrupación TAC solicita que se derogue el examen de ingreso en la FRR.
8. Expte. N° 001-2007: Planta Docente FRR.
9. Expte. N° 018-2007: Planta Docente, Dpto. IM.
10. Expte. N° 107-2007: “Proyecto de Resolución: Implementación Ordenanza N° 1150 – Aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información”
11. Expte. N° 022-2008: Proyecto Resolución “Ayudantías de Investigación”.
12. Expte. N° 030-2008: Propuesta para implementar Título Intermedio en las carreras IC, IE e IM.
13. Expte. N° 031-2008: Propuesta para otorgar certificados por nivel aprobado en todas las carreras de grado que se dictan en la FRRo.
14. Expte. N° 032-2008: Informe Programa de Beca 2007.
15. Expte. N° 049-2008: Planta Docente 2008, Dpto. IM.
16. Expte. N° 093-2008: FAGDUT invita a los Sres. Consejeros Docentes del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario a la Asamblea del 16/09/2008.
17. Expte. N° 157-2008: Área Posgrado solicita aprobación de programas analíticos de la carrera Licenciatura en Comercialización.
18. Expte. N° 168-2008: Dpto. ISI, propone formularios para la presentación de planificaciones de cátedra y programas analíticos.
19. Expte. N° 051-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto de resolución: “No al Ciclo General de Conocimientos Básicos”.
20. Expte. N° 103-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto de ingreso a la Facultad Regional Rosario para el ciclo 2010.
21. Expte. N° 108-2009: Renovación por aplicación del art. 29° del EU., Ing. Osvaldo Godino, asignatura Física II, IE, Prof. Titular.
22. Expte. N° 109-2009: Propone la Renovación por aplicación art. 29° del EU. Como Profesor Titular al Ing. Ricardo Julio Tinnivella, asignatura Física II, carrera IC.



23. Expte. N° 110-2009: Propone la Renovación por aplicación art. 29° del EU. Como Profesor Asociado, al Ing. Marcelo Raúl Borgetto, asignatura Física II, carrera IE.
24. Expte. N° 111-2009: Propone la Renovación por aplicación art. 29° del EU. Como Profesora Asociada, a la Lic. Lilia Castelli, asignatura Ingeniería y Sociedad, carrera IC.
25. Expte. N° 112-2009: Propone la Renovación por aplicación art. 29° del EU. Como Profesor Asociado, al Ing. Soccorso Volpe, asignatura Ingeniería y Sociedad, carrera IM.
26. Expte. N° 113-2009: Propone la Renovación por aplicación art. 29° del EU. Como Profesor Adjunto, al Ing. Soccorso Volpe, asignatura Ingeniería y Sociedad, carrera IE.
27. DIPLOMAS FRR N° 209/2010; 4808/2010
28. EQUIVALENCIAS FRR N° 5405/2010; 5470/2010
29. EXCEPCIONES VARIAS FRR N° 4392/2010; 4806/2010
30. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 084/2010, 099/2010, 105/2010, 156/2010, 163/2010, 164/2010, 165/2010, 166/2010, 167/2010, 168/2010, 169/2010, 170/2010, 171/2010, 172/2010, 173/2010, 174 a 210/2010, 224/2010, 254/2010, 275/2010, 330/2010, 335 a 369/2010, 379/2010, 494/2010.

II. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 012-2010: Programas Analíticos signaturas: “Gestión de Datos”; “Matemática Superior” y “Matemática Discreta” – Plan 2008 ISI.
2. Expte. N° 014-2010: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para los aspirantes a licenciados en Gestión de Negocios Agroalimentarios Ana Scaroni y Pablo Borrel.
3. Expte. N° 015-2010: Seguimiento Académico de alumnos con capacidades diferentes.
4. Expte. N° 016-2010: Claustro Estudiantil. Proponen proyecto Resolución “Modificación Calendario Académico”.
5. Expte. N° 017-2010: Centro de Estudiantes. Proponen proyecto de resolución “Condicionalidad hasta las mesas del mes de julio”.
6. Expte. N° 018-2010: Área Posgrado. Propone jurado de Tesina para el aspirante a licenciado en Comercialización Abel Ascre.
7. Expte. N° 019-2010: Área Posgrado. Propone jurado de Tesina para la aspirante a licenciada en Comercialización Cintia Criolani.
8. Expte. N° 020-2010: Dpto. IC. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación art. 29° del EU, a la Ing. Irma Liliana Ruiz, como Profesora Titular, asignatura Tránsito y Transporte.
9. Expte. N° 021-2010: Dpto. IC. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación art. 29° del EU, al Ing. Raúl Postiglione, como Profesor Titular, asignatura Hidrología y Obras Hidráulicas.



10. Expte. N° 022-2010: Dpto. IC. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación art. 29° del EU, al Ing. Jorge Luis Aramburu, como Profesor Titular, asignatura Elasticidad y Plasticidad.
11. Expte. N° 023-2010: Dpto. IC. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación art. 29° del EU, al Ing. Carlos Ángel Geremia, como Profesor Adjunto, asignatura Proyecto Final.
12. Expte. N° 024-2010: Dpto. IC. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación art. 29° del EU, al Ing. Hugo Daniel Buttiglieri, como Profesor Titular, asignatura Ingeniería Civil I.
13. Expte. N° 025-2010: Dpto. IC. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación art. 29° del EU, al Ing. Héctor Carlos Peña, como Profesor Adjunto, asignatura Geotopografía.
14. Expte. N° 026-2010: Secretaría Académica solicita aval del Consejo Directivo para reconocimiento estudiantil (Ordenanza N° 818).
15. Expte. N° 027-2010: Srta. María Cecilia Valdés solicita beca completa para cursar la licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios.
16. Expte. N° 029-2010: Dpto. IM. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación del art. 29° del EU, al Ing. Roberto Mas, como Profesor Titular, asignatura Ingeniería Mecánica I, (IC).
17. Expte. N° 030-2010: Dpto. IM. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación del art. 29° del EU, al Ing. Andrés Bressan, como Profesor Titular, asignatura Máquinas Alternativas y Turbomáquinas, (IC).
18. Expte. N° 031-2010: Dpto. IM. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación del art. 29° del EU, al Ing. Oscar P. Chiocchini, como Profesor Titular, asignatura Mantenimiento.
19. Expte. N° 032-2010: Dpto. IQ. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación del art. 29° del EU, al Ing. Ana María Etorre, como Profesora Titular, asignatura Química General.
20. Expte. N° 033-2010: Dpto. IQ. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación del art. 29° del EU, al Ing. Edgardo N. Martín, como Profesor Titular, asignatura Integración III.
21. Expte. N° 034-2010: Dpto. IQ. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación del art. 29° del EU, al Ing. Ricardo J. Pedrido, como Profesor Titular, asignatura Tecnología de la Energía Térmica.
22. Expte. N° 035-2010: Dpto. IQ. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación del art. 29° del EU, al Ing. Eduardo E. Santambrosio, como Profesor Titular, asignatura Tecnología de la Energía Térmica.
23. Expte. N° 036-2010: Dpto. IQ. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación del art. 29° del EU, al Dr. Nicolás J. Scenna, como Profesor Titular, asignatura Integración IV.
24. Expte. N° 037-2010: Dpto. IE. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación del art. 29° del EU, a la Dra. Marta Basualdo, como Profesora Titular, asignatura Control Automático.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

25. Expte. N° 038-2010: Dpto. IE. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación del art. 29° del EU, al Ing. Alberto L. Farina, como Profesor Titular, asignatura Seguridad, Riesgo Eléctrico y Medio Ambiente.

VII. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

VIII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

**TEMARIO COMPLEMENTARIO DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
29 DE JUNIO DE 2010**

IV. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

--

V. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
2. Expte. N° 012-2007: Solicitud de informe sobre deuda del Centro de Estudiantes.
3. Expte. N° 064-2007: Proyecto de reglamento para la designación de veedores estudiantiles en los concursos Docentes.
4. Expte. N° 048-2008: Dpto. MB, solicita renovación por aplicación del artículo 147 del Estatuto Universitario a diversos docentes.
5. Expte. N° 066-2008: Centro de Estudiantes propone: Proyecto de Resolución “Movilización al Consejo Superior”.
6. Expte. N° 093-2008: FAGDUT invita a los Sres. Consejeros Docentes del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario a la Asamblea del 16/09/2008.
7. Expte. N° 150-2008: FAGDUT solicita copias certificadas de las Resoluciones y Actas del Consejo Directivo de los años 2007 y 2008.
8. Expte. N° 174-2008: Renovación por aplicación del artículo 147°, Ing. Roberto López, Ing. Emilio Sigulín e Ing. Carlos Petrali. Dpto. IE.
9. Expte. N° 023-2009: Centro de Estudiantes solicita copias de diversos expedientes y Resoluciones de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. (Desglosado de Expte. N° 150-2008)
10. Expte. N° 025-2009: Informe Final de Auditoría Interna.
11. Expte. N° 039-2009: Dpto. MB solicita aplicación Ordenanza N° 677/90 al Ing. Osvaldo Godino.
12. Expte. N° 058-2009: Comisión Carrera Académica solicita estudio e instrumentación de la estructura administrativa para las tareas inherentes a la implementación de la Carrera Académica.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

13. Expte. N° 060-2009: Dpto. IE., solicita aplicación del artículo 147° del Estatuto Universitario a los docentes: Pierini, Hugo; Gurmendi, Jorge; Rodríguez Voltá, Mateo; López, Roberto; Sigulín, Emilio; Masía, Hugo y Petrali, Carlos.

VI. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 012-2010: Programas Analíticos signaturas: “Gestión de Datos”; “Matemática Superior” y “Matemática Discreta” – Plan 2008 ISI.
2. Expte. N° 014-2010: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para los aspirantes a licenciados en Gestión de Negocios Agroalimentarios Ana Scaroni y Pablo Borrel.
3. Expte. N° 018-2010: Área Posgrado. Propone jurado de Tesina para el aspirante a licenciado en Comercialización Abel Ascre.
4. Expte. N° 019-2010: Área Posgrado. Propone jurado de Tesina para la aspirante a licenciada en Comercialización Cintia Criolani.

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

El señor Decano comenta que en la última reunión habían acordado que se iba a presentar un informe sobre el Ingreso 2010. La Secretaria Académica preparó dicho informe, por lo tanto, lo deja en Secretaría del Consejo a disposición de los consejeros que quieran consultarlo.

Señala que se encuentran en Secretaria del Consejo, los datos estadísticos de los exámenes correspondientes al turno de Mayo/2010, como así también los datos comparativos de los exámenes del mismo turno del año 2009.

En cuanto a los jubilados se está trabajando en el tema de generar los reemplazos, no es fácil porque los Directores tienen un procedimiento para hacerlo. La Universidad ha generado una transición, ya que la ley es muy fría al respecto y dice que, a partir del 1° de abril todos tienen que ser dados de baja, por lo tanto, a través de una paritaria a nivel nacional se acordó que cuando llegue la documentación de cada uno de los docentes mayores de setenta años, en ese momento se les dará de baja.

Informa que los días 6, 7 y 8 de julio se realizará la reunión de Consejo Superior.

Aclara que el mandato de los actuales consejeros directivos termina el día 5 de julio, como la Facultad estará en receso en esa fecha, propone hacer una reunión en la primera semana después de las vacaciones, para que los nuevos consejeros tomen posesión del cargo y entregar un diploma a los consejeros salientes. Luego se realizarán las reuniones de Comisión para elegir Presidente y Secretario de las mismas, y para que los consejeros entrantes puedan ponerse al tanto de los temas que se encuentran pendientes de tratamiento en ellas. Agrega que lo mismo va a ocurrir en los Consejos Departamentales y aclara que elevó el Acta de Proclamación de los consejeros al Consejo Directivo para conocimiento.

La consejera Meier informa que en los últimos días del mes de abril se llevaron adelante las elecciones de la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes. Aclara que participaron doscientos estudiantes menos



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

que el año pasado, igualmente la Agrupación TAC continúa con la conducción del Centro de Estudiantes, por 880 votos, es decir que el 49% del estudiantado ratificó la actual conducción del Centro de Estudiantes; el segundo lugar lo obtuvo la Agrupación Pueblo y Reforma, con el 26%; el tercer lugar el MNR, con el 20% y cuarto lugar la Agrupación Agustín Tosco con el 5% de los votos.

A los veinte días se llevaron adelante las elecciones de consejeros directivos y departamentales, también ganó la Agrupación TAC por amplia mayoría, en los Consejos Departamentales y en el Consejo Directivo. Dentro del padrón general la Agrupación TAC obtuvo el 58%, contra el 22% de la Agrupación Pueblo y Reforma y el 20% del MNR, con lo cual entran dos consejeros de la Agrupación TAC y uno de la Agrupación Pueblo y Reforma al Consejo Directivo, el Consejo Departamental de Química quedó conformado con tres consejeros del claustro estudiantil de la Agrupación TAC, el Consejo Departamental de Mecánica: dos consejeros del TAC y uno del MNR, en Sistemas dos consejeros del TAC y uno de Pueblo y Reforma, en Ingeniería Eléctrica dos consejeros del MNR y uno del TAC, en Ingeniería Civil dos consejeros de Pueblo y Reforma y uno del TAC, y en Materias Básicas dos consejeros del TAC y uno de Pueblo y Reforma. Agrega que ellos vienen luchando desde hace varios años, y este año con mucha más fuerza, contra la política del gobierno nacional, que viene dejando afuera un montón de estudiantes y cree que eso se ve en las aulas y en el hecho de que hayan votado doscientos estudiantes menos que el año pasado, eso tiene que ver con la deserción que hay hoy en la Facultad. Los estudiantes vienen organizándose y luchando para que haya políticas de bienestar estudiantil, como por ejemplo, el comedor universitario. En ese sentido, hace poco se hizo una raviolada en la cual demostraron que es posible comer barato y nutritivo en la Facultad, en la misma participaron doscientos cincuenta estudiantes, durante el mediodía y la noche, en un marco general en todo Rosario, donde participaron mil doscientos estudiantes. Inclusive a nivel nacional el movimiento estudiantil se está poniendo de pie, se están dando un montón de luchas a lo largo y a lo ancho del país, en particular, en la Facultad de Medicina de la Plata, donde en asambleas masivas han repudiado las prácticas profesionales supervisadas impuestas por la CONEAU, en la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA, el Consejo Directivo se proclamó en contra de la Acreditación, que de alguna manera chantajea a las Universidades tratando de poner los contenidos y la función de la Universidad al servicio de las grandes empresas y organismos internacionales. Creen que estos grandes avances iluminan su camino, y que en esta Facultad evidentemente los estudiantes también están dispuestos a seguir por esa senda, por lo tanto, piensan que va a ser un año de grandes luchas, y llaman a la unidad a todos los que quieran derrotar la política de este gobierno que viene ahogando presupuestariamente a la educación y vaciando de contenidos las carreras. Están convencidos que la Universidad Tecnológica Nacional debe brindar más y mejores ingenieros para reindustrializar el país.

Siendo las diecinueve horas y quince minutos ingresa el consejero López Pinasco.

II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

La consejera Voget aclara que la Comisión de Enseñanza tiene unos cuantos pedidos sobre tablas:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Exptes. N°s.: 108 al 113/2009 referidos a la renovación de cargos por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario.

Exptes. N°s.: 020 al 025/2010 y 029 al 038/2010 referidos a la conformación de Comisiones Evaluadoras.

Expte. N° 026/2010: aval del Consejo Directivo para reconocimiento estudiantil (Ordenanza N° 818).

Expte. N° 027/2010: Srta. María Cecilia Valdés solicita beca completa para cursar la licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios.

DIPLOMAS FRR N°s.: 209/2010, 4808/2010 y 5503/2010

EQUIVALENCIAS FRR N° 5405/2010 y 5470/2010

EXCEPCIONES VARIAS FRR N° 4392/2010, 4806/2010 y 5498/2010

REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 156/2010, 275/2010, 379/2010 y 494/2010

Se votan y aprueban.

La consejera Gimenez solicita tratamiento sobre tablas del Expte. N° 028/2010: propuesta para instrumentar menú diario económico en el Bar de la FRR para alumnos que necesiten almorzar o cenar en la Facultad.

Se vota y aprueba.

El consejero Galmarini solicita incorporar a la nómina de asuntos con despacho, los Exptes. N°s.: 061/2009, 077/2009, 093/2009 y 013/2010.

Se votan y aprueban.

La consejera Meier solicita tratar sobre tablas el Expte. N° 017/2010: Centro de Estudiantes propone proyecto de resolución “Condicionalidad hasta las mesas del mes de julio”.

Se vota y aprueba.

III. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA AÑO 2010

Se vota y aprueba.

La consejera Gimenez solicitar cambiar el orden del temario, y pasar al final la Comisión de Presupuesto.

Se vota y aprueba.

V. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.

El consejero Galmarini explica que el primer punto a considerar en este expediente es la renuncia del Ing. Mario Pérez como representante del Departamento Materias Básicas, en la Comisión Local de Carrera Académica. La Dirección de dicho Departamento propone en su reemplazo a la Mg. Alicia Tinnirello.

Se vota y aprueba.

En segundo lugar, la Comisión de Carrera Académica confeccionó los instrumentos para la evaluación y seguimiento de Carrera Académica de los auxiliares docentes y los elevó al Consejo Directivo para su



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

consideración. Los instrumentos son: el formulario “Informe Anual del Auxiliar de las Actividades Académicas desarrolladas” y la “Encuesta de opinión sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula”.

Se votan y aprueban.

Por último, hay una propuesta de la Comisión de Carrera Académica referida a los docentes comprendidos en la Ley 26.508. A continuación lee la misma:

En el marco de la aplicación de la Carrera Académica en la Facultad Regional Rosario, teniendo en cuenta la Ley 26.508, que establece un Régimen obligatorio de aplicación para las Universidades Públicas Nacionales, y que ordena que los Docentes (concursados e interinos) podrán permanecer en la actividad laboral hasta cumplir los setenta años; considerando además la disposición de la Secretaría Administrativa de la Universidad N° 08/10 y su anexo I; esta Comisión entiende que, con el propósito de unificar criterios en un todo de acuerdo con los lineamientos emanados por Rectorado para todas las Unidades Académicas, es necesario y pertinente la aplicación de la misma a los docentes que se encuentran en el proceso de renovación de sus cargos por Carrera Académica.

Por lo expuesto, una vez verificada la situación del docente, respecto de si se encuentra encuadrada en la citada Ley, no corresponderá la designación de la Comisión Evaluadora y/o convocatoria de la misma en aquellos casos que se encuentren designadas.

Se vota y aprueba.

2. Expte. N° 012-2007: Solicitud de informe sobre deuda del Centro de Estudiantes.

El consejero Galmarini explica que el expediente se generó por la solicitud de una de las agrupaciones, sobre la situación de endeudamiento del Centro de Estudiantes. El Consejo Directivo requirió al Consejo Superior que se expida sobre el tema, respecto de la personería y demás cuestiones de las distintas agrupaciones o Centros de Estudiantes de las restantes Regionales, que están enmarcadas en el artículo 132° del Estatuto Universitario. A la fecha, no se ha obtenido respuesta, por lo tanto, la Comisión propone el siguiente proyecto de resolución:

Visto que no se ha obtenido respuesta de parte del Consejo Superior, sobre la reglamentación de acuerdo al artículo 132° del Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1°.- Reiterar al Consejo Superior lo solicitado oportunamente en la Resolución del Consejo Directivo N° 476/2007.

La consejera Meier considera que este tema tiene que pasar a archivo, porque el Centro de Estudiantes está reconocido por los estudiantes de la Facultad, por la Federación Universitaria Tecnológica y así se maneja en toda la Universidad Tecnológica. Inclusive el origen del expediente ha perdido vigencia, es más, la agrupación Pueblo y Reforma no tenía por qué haber traído ese tema al Consejo Directivo, ya que los balances del Centro de Estudiantes fueron presentados ante los alumnos, incluso la deuda fue subsanada y, en este momento, se están entregando becas de apuntes, se les aumentó el sueldo a los



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

becarios y varias cosas más que se están llevando adelante. Por lo tanto, cree que no tiene sentido reiterar el pedido al Consejo Superior, y mociona que se pase a archivo.

El consejero Galmarini aclara que hay un único despacho, por lo tanto, corresponde votar a favor o en contra del mismo.

Se vota y aprueba. Los consejeros Badoglio y Meier votan por la negativa.

3. Expte. N° 064-2007: Proyecto de reglamento para la designación de veedores estudiantiles en los concursos Docentes.

El consejero Galmarini explica que este expediente lo inicia el Ing. Mutazzi, y propone que los Consejos Departamentales elaboren un criterio para la nominación de los veedores estudiantiles que intervienen en los concursos Docentes. Algunos Departamentos no habían respondido, en este momento se ha completado y todos los Departamentos tienen su procedimiento. Aclara que no es igual en todos los Departamentos, pero, en todos los casos cuentan con el aval del respectivo Consejo Departamental. En virtud de esto, la Comisión propone que el expediente pase a archivo.

Se vota y aprueba.

4. Expte. N° 048-2008: Dpto. MB, solicita renovación por aplicación del artículo 147 del Estatuto Universitario a diversos docentes.

El consejero Galmarini aclara que si bien el artículo 147° sigue vigente, cree que el mismo ha perdido aplicabilidad, por lo tanto, la Comisión decidió pasar a archivo los expedientes referidos a este tema.

Se vota y aprueba.

5. Expte. N° 066-2008: Centro de Estudiantes propone: Proyecto de Resolución “Movilización al Consejo Superior”.

El consejero Galmarini lee el despacho de Comisión:

Visto que las circunstancias que originaron este expediente han sido superadas, y considerando que la situación se ha tornado abstracta, el Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1°.- Pasar el expediente a archivo.

Se vota y aprueba.

6. Expte. N° 093-2008: FAGDUT invita a los Sres. Consejeros Docentes del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario a la Asamblea del 16/09/2008.

El consejero Galmarini aclara que el despacho de Comisión es similar al anterior. A continuación lee el mismo:

Visto que las circunstancias que originaron el presente expediente, las actuaciones realizadas por la SIGEN, y considerando que la situación se ha tornado abstracta, el Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1°.- Pasar el expediente a archivo.

La consejera Meier considera que está bien pasar a archivo el expediente N° 066/2008, porque está absolutamente descontextualizado, pero este expediente y el siguiente están referidos a los sucesos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ocurridos en el año 2008, cree que fue y sigue siendo un tema muy sensible, en cuanto a cómo se manejan los fondos de la Facultad, ellos siempre cuestionaron este aspecto, de hecho en su momento, si bien se presentó un balance, nunca se terminó de estudiar exhaustivamente. Además, en el informe de la SIGEN, hay algunos compromisos que tiene que asumir la Facultad, con lo cual no está totalmente terminado el tema. Inclusive lo único que presentó la Facultad fue el balance económico del año 2008, no se sabe qué pasó en el año 2009, ni que está pasando en el año 2010, todavía no hay ninguna información de lo que pasa en la caja de la Facultad, con los Producidos Propios, con la Fundación UTN, ahora también aparece la figura de Vinculación Tecnológica, y tampoco se sabe qué está pasando ahí, por lo tanto, le parece que es un tema que, aunque lo haya originado una situación del año 2008, está totalmente en vigencia. Recuerda que ellos siguen exigiendo las cuentas claras en la Facultad, y reitera que no está de acuerdo que se pase a archivo este expediente ni los que siguen donde se solicitan fotocopias de determinada documentación.

El señor Decano aclara, con respecto a los Producidos Propios, que el ejecutivo elevó, a las dos Comisiones, el informe correspondiente a este año, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución del Consejo Superior que establece que, a principios de año el ejecutivo debe elevar el informe de ingresos y egresos del Producido Propio. Ese aspecto fue cumplido en tiempo y forma. En relación a los pedidos de informes, cree que el examen de la SIGEN ha sido extremadamente exhaustivo, la misma ha emitido un dictamen, y también hay una propuesta para ese dictamen, por eso se están dando de baja los expedientes vinculados a ese conflicto, porque se cierra con el informe de la SIGEN.

Se vota y aprueba. Los consejeros Badoglio y Meier votan por la negativa.

7. Expte. N° 150-2008: FAGDUT solicita copias certificadas de las Resoluciones y Actas del Consejo Directivo de los años 2007 y 2008.

El consejero Galmarini lee el despacho de Comisión:

Visto que las circunstancias que originaron este expediente han sido superadas y que hubo comunicación a los solicitantes, el Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1°.- Pasar el expediente a archivo.

Se vota y aprueba. Los consejeros Badoglio y Meier votan por la negativa.

8. Expte. N° 174-2008: Renovación por aplicación del artículo 147°, Ing. Roberto López, Ing. Emilio Sigulín e Ing. Carlos Petrali. Dpto. IE.

El consejero Galmarini aclara que algunos de estos docentes han renunciado, o bien les ha llegado la certificación de servicios, por lo tanto solicitan, al igual que en los anteriores expedientes vinculados a este artículo, que pase a archivo.

Se vota y aprueba.

9. Expte. N° 023-2009: Centro de Estudiantes solicita copias de diversos expedientes y Resoluciones de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. (Desglosado de Expte. N° 150-2008)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El consejero Galmarini explica que es similar al expediente 150/2008, a continuación lee el despacho de Comisión:

Visto que hay resoluciones al respecto y que este expediente no registra novedades desde el año 2008, el Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1º.- Pasar el expediente a archivo.

Se vota y aprueba. Los consejeros Badoglio y Meier votan por la negativa.

10. Expte. N° 025-2009: Informe Final de Auditoría Interna.

El consejero Galmarini explica que en el expediente está incluido el informe de la SIGEN, por lo tanto, la Comisión elaboró el siguiente proyecto de resolución:

Visto el informe de la auditoría realizada por la SIGEN (Nota SIGEN N° 2961/2009 - 07/08/2009), donde consta el resultado del análisis realizado, y

Considerando:

Que el Consejo Directivo ha tomado conocimiento del contenido y de las recomendaciones efectuadas en dicho informe.

Que a la fecha de la presente Resolución, la recomendación N° 1 ha sido superada.

Que, con respecto a la recomendación N° 2, se ha elaborado un procedimiento administrativo que facilite el seguimiento de la actualización de las Declaraciones Juradas en tiempo y forma.

Que, en relación a la recomendación N° 3, se ha implementado un procedimiento académico-administrativo tendiente a ajustar la designación del personal docente afectado en esta Facultad, conforme a la reglamentación vigente (Ordenanzas Nros. 577 y 604), cuyo cumplimiento se constata a la fecha con la reducción gradual del déficit presupuestario de la Facultad Regional Rosario.

Por ello el Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1º.- Encomendar al señor Decano que realice el seguimiento de la evolución de las acciones vinculadas al cumplimiento de las recomendaciones Nros. 2 y 3, efectuadas en el informe de la auditoría interna.

Artículo 2º.- Establecer que el señor Decano informe al Consejo Directivo sobre cualquier novedad que aconteciera en relación a lo mencionado en el artículo precedente.

Artículo 2º.- Elevar copia de la presente al señor Rector de la Universidad Tecnológica Nacional.

Artículo 3º.- Pasar el expediente del Consejo Directivo N° 025/2009 a archivo.

Se vota y aprueba. Los consejeros Badoglio y Meier votan por la negativa.

11. Expte. N° 039-2009: Dpto. MB solicita aplicación Ordenanza N° 677/90 al Ing. Osvaldo Godino.

El consejero Galmarini explica que el expediente fue iniciado por el Departamento Materias Básicas, pero posteriormente el Ing. Godino renunció, por lo tanto, la Comisión propone el siguiente despacho:

Visto que a la fecha se ha presentado la renuncia al cargo por parte del Ing. Godino, el Consejo Directivo resuelve:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Artículo 1º.- Pasar el expediente a archivo.

Se vota y aprueba.

12. Expte. N° 058-2009: Comisión Carrera Académica solicita estudio e instrumentación de la estructura administrativa para las tareas inherentes a la implementación de la Carrera Académica.

El consejero Galmarini explica que la Comisión hace un pase:

Visto que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos ha reunido la información solicitada a los Departamentos Académicos para la formación de la estructura de apoyo a la Comisión de Carrera Académica. La Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos pasa el expediente a Secretaría Académica a sus efectos.

Se aprueba.

13. Expte. N° 060-2009: Dpto. IE., solicita aplicación del artículo 147º del Estatuto Universitario a los docentes: Pierini, Hugo; Gurmendi, Jorge; Rodríguez Voltá, Mateo; López, Roberto; Sigulín, Emilio; Masía, Hugo y Petrali, Carlos.

El consejero Galmarini explica que este expediente está vinculado a la aplicación del artículo 147º. A continuación lee el despacho de Comisión:

Visto que existe una nueva Ley de empleabilidad que hace inaplicable este artículo, el Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1º.- Pasar el expediente a archivo.

Se vota y aprueba.

El consejero Galmarini explica que los expedientes que siguen a continuación, no figuran en la nómina de asuntos con despachos.

El señor Decano propone tratar ahora los puntos de esta Comisión que se pidieron sobre tablas.

Se acepta.

14. Expte. N° 067-2005: Ing. Stoppani solicita beca p/ MTA.

El consejero Galmarini comenta que el Ing. Stoppani ya es magister, nunca le otorgaron una beca, y además, el expediente se extravió, en consecuencia, la Comisión propone sacarlo del temario.

Se vota y aprueba sacarlo del temario.

15. Expte. N° 061-2009: Dpto. IE., propone la renovación de la designación del Ing. Santiago Galli, como Profesor Consulto.

El consejero Galmarini explica que el docente propuesto es mayor de setenta años, por lo tanto, no corresponde el tratamiento. La Comisión propone pasarlo a archivo.

Se vota y aprueba.

16. Expte. N° 077-2009: Ing. Ciccarelli remite proyecto de Resolución para crear el Área de Vinculación Tecnológica.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

El consejero Galmarini aclara que este tema es informativo. Recuerda que el Consejo ya dio tratamiento a este tema creando el Área de Vinculación Tecnológica mediante Resolución N° 449/2009, la cual establece que el señor Decano debe emitir una resolución creando la estructura orgánica y funcional de dicha área. Mediante Resolución N° 278/2010, de fecha 30/04/2010, el señor Decano le dio estructura funcional y la misma quedó bajo el área de Extensión Universitaria.

El señor Decano explica que el Ing. Galmarini quedó como Director del Área de Vinculación Tecnológica. Esta función la hace con cargo a su dedicación porque no se cuenta con los cargos necesarios para conformar una nueva estructura.

A la consejera Meier le parece que el Área de Vinculación Tecnológica no es un detalle menor, porque hay un montón de cosas en juego, inclusive hay muchos convenios, se habla del Producidos Propios, recuerda que ellos propusieron en su momento, que quedara en Comisión para hacer un estudio más profundo, principalmente para ver el destino de los Producidos Propios de esos convenios. En cuanto a la estructura que hizo el señor Decano, en principio, hay muchas cosas con las que no acuerda, y segundo le parece que no está totalmente discutida la creación de esa Área, que además, no fue suficientemente abordada por los distintos claustros, por ejemplo, habla claramente de dónde van a provenir los fondos, dice que los trabajos van a ser remunerados, pero no dice, en qué se van a usar esos Producidos Propios en la Facultad, cuánto va a ir destinado a bienestar estudiantil. Cree que sería muy importante tener en cuenta estas cosas, al momento de crear un área como esta, aclara que recién quiso hacer un despacho y no la dejaron, por lo tanto, quiere que conste en actas que está totalmente en desacuerdo con que estas cosas se aprueben así, sin haberlo discutido más profundamente, inclusive en el conjunto de toda la comunidad universitaria.

El consejero Galmarini aclara que la consejera Meier estaba presente cuando hicieron el despacho, y además la Resolución tiene fecha del 30 de abril, por lo tanto, está en el Consejo desde esa fecha.

La consejera Voget pregunta qué van a votar.

El consejero Galmarini le responde que van a votar el pase a archivo del expediente.

El señor Decano solicita al Presidente de la Comisión que lea la Resolución N° 278/2010.

El consejero Galmarini lee la parte resolutive y el Anexo I de la misma.

El señor Decano agrega que para cerrar el circuito, deben cotejar con los convenios, como ingresaron y como gastó esos Producidos Propios la Facultad. Señala que la Facultad fue designada Unidad de Vinculación Tecnológica y estaba pendiente la instrumentación del área. Recuerda que el origen es el convenio marco, luego el convenio específico, este último va a tener un presupuesto, que va a contar con un dictamen del Área Legales y otro del Área Contable, el comité lo ejecutará, y al terminar el convenio, informará cómo ha concluido y qué impacto tuvo, en cuanto a transferencia de tecnología y hacia el Departamento, porque de aquí en más esto tiene que tener una trazabilidad, donde el convenio tiene que



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

estar vinculado a las carreras o al Departamento Materias Básicas para que también haya un impacto académico. Todo esto va a estar cerrado con un informe, ese es el concepto final de la resolución.

El Ing. Albano comenta que la Facultad es una institución de vinculación tecnológica, y desde el año 1992 el CEDI está haciendo transferencia. Recuerda que las áreas de investigación están obligadas a transferir, por lo tanto, el tema de vinculación tecnológica no es una novedad, y en ese sentido, el señor Decano tiene todo el derecho de generar las reglamentaciones correspondientes para administrarla. Le gustaría que, a nivel de procedimientos, queden algunas cosas claras; porque cuando nace un proyecto, lo más difícil es formularlo, y también, está el tema de las fechas. Muchas veces no se presentan a un servicio de vinculación por los tiempos, aparte, los proyectos de vinculación, tanto de la provincia como de la nación, requieren un trabajo en conjunto con la empresa que está pidiendo vinculación, entonces habría que ver los procedimientos, porque si tienen la posibilidad de presentarse a un proyecto que vence el 15 de julio y previamente tienen que hacer una serie de trámites, no pueden hacerlo porque no le dan los tiempos, le parece interesante que se generen los espacios para poder hacerlo.

La consejera Ramos pregunta cómo se van a manejar los convenios que se generen en otros sectores, en otras Secretarías o en la Fundación.

El consejero Galmarini responde que se van a generar desde el Área de Vinculación.

El señor Decano aclara que, en este momento, la Fundación es un instrumento administrativo, y no genera ningún convenio, en algunos casos es nombrada por un acta, como Ente Administrador de un convenio firmado por la Facultad, también hay convenios que se administran por Facultad y la Fundación no interviene, como el de pasantías, entonces en esos Producidos Propios que se rinden a principios de año, se discrimina cuánto ingresa por Fundación y cuánto por Facultad.

El consejero Galmarini aclara que la idea es que todos los convenios se centralicen en el Área de Vinculación Tecnológica.

El consejero Scenna aclara respecto al Área de Ciencia y Técnica, que en general todos estos temas, como dice el Ing. Albano, están bastante normados, es decir si bien hay una cierta flexibilidad para moverse bastante amplia, también existen fronteras bien claras de las cuales no pueden salirse. Eso tiene que ver con las leyes nacionales, con el Rectorado que también define ciertas cosas, por ejemplo, en Ciencia y Técnica han avanzado en una reglamentación importante, porque no sólo hay servicios de transferencia al medio que se originan porque no hay desarrollo en innovación, también hay otros que financian un desarrollo, entonces en ese caso, del otro lado como contraparte, hay un grupo ejecutor que está en la órbita de Ciencia y Técnica, en esos casos los tiempos son diferentes. Agrega que lo que dice la Resolución de Decano, no es más ni menos que un promedio de cualquier cosa que se pueda bajar por Internet de cualquier institución pública o privada, si buscan diferencias las van a encontrar, pero el molde no es ningún invento, es lo que se hace en todos lados, en el país y en el extranjero, más o menos todos convergen a una cierta organización. El otro punto, respecto de Ciencia y Técnica, es que están



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

concensuando una nota, dirigida a todos los investigadores relacionados con la Secretaría Ciencia y Técnica, pidiéndoles algo breve de manera que puedan vincular un tema con alguien que dice que puede hacer eso, lo mínimo necesario como para hacer ese solapamiento. Aclara que esto sería lo operativo para ponerlo en marcha y tratar de hacerlo lo mejor que se pueda, piensa que puede haber algunos errores que, con la experiencia, se mejorarán.

Se vota y aprueba pasarlo a archivo. Los consejeros Badoglio y Meier votan por la negativa.

17. Expte. N° 093-2009: Sr. Jorge Albrecht, renuncia como consejero directivo suplente por el claustro estudiantil.

El consejero Galmarini explica que el señor Jorge Albrecht no vino a fundamentar su renuncia pese a reiteradas invitaciones a través de telefonogramas. Por otro lado, ya está a punto de vencerse su mandato, por lo tanto, no tiene más sentido insistir para que venga a cumplir con su deber. A continuación lee el despacho de Comisión:

Visto que los consejeros han sido electos, y a la fecha están próximos a vencerse los mandatos.

Que el señor Albrecht no ha aportado los fundamentos requeridos.

El Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1°.- Pasar el expediente a archivo.

Se vota y aprueba.

18. Expte. N° 013-2010: Dpto. Materias Básicas solicita declarar desierto el llamado a concurso de la asignatura “Química Aplicada” IM.

El consejero Galmarini explica que el Consejo Departamental de Materias Básicas eleva al Consejo Directivo una solicitud para declarar desierto el llamado a concurso de la asignatura “Química Aplicada” de la carrera Ingeniería Mecánica. El llamado fue aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 158/2008, la postulante inscripta, Ing. Mastelloni, presentó la renuncia mientras se estaba sustanciando, en consecuencia el Departamento lo declaró desierto. La Comisión hace suya la propuesta del Departamento Materias Básicas.

Se vota y aprueba declarar desierto el concurso.

VI. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

1. Expte. N° 012-2010: Programas Analíticos signaturas: “Gestión de Datos”; “Matemática Superior” y “Matemática Discreta” – Plan 2008 ISI.

La consejera Voget explica que son tres programas para la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, Plan 2008, cuentan con la aprobación del Consejo Departamental respectivo. La Comisión propone aprobarlos.

Se votan y aprueban.

La consejera Voget propone tratar en conjunto los puntos 2, 3 y 4, ya que los tres se refieren a propuestas de Jurados de Tesinas.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Se acepta.

2. Expte. N° 014-2010: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para los aspirantes a licenciados en Gestión de Negocios Agroalimentarios Ana Scaroni y Pablo Borrel; Expte. N° 018-2010: Área Posgrado. Propone jurado de Tesina para el aspirante a licenciado en Comercialización Abel Ascre; Expte. N° 019-2010: Área Posgrado. Propone jurado de Tesina para la aspirante a licenciada en Comercialización Cintia Criolani.

La **consejera Voget** explica que se trata de tres Jurados para licenciaturas que dependen del Área Posgrado, cada uno de ellos cuenta con la aprobación del Comité Académico respectivo. La Comisión propone despacho favorable en los tres casos.

Se votan y aprueban.

3. Expte. N° 108-2009: Renovación por aplicación del art. 29° del EU., Ing. Osvaldo Godino, asignatura Física II, IE, Prof. Titular.

La **consejera Voget** explica que este expediente corresponde al Ing. Osvaldo Godino, está relacionado con los expedientes que trataron anteriormente y el despacho que se aprobó de la Comisión de Carrera Académica, por lo tanto, habría que dejar sin efecto la conformación de la Comisión Evaluadora y la aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario.

Se vota y aprueba dejar sin efecto la conformación de la Comisión Evaluadora.

4. Expte. N° 109-2009: Propone la Renovación por aplicación art. 29° del EU. Como Profesor Titular al Ing. Ricardo Julio Tinnivella, asignatura Física II, carrera IC.

La **consejera Voget** explica que la Comisión Evaluadora califica como muy buena la actuación del docente, y por otro lado, hay una nota del veedor estudiantil, señor Leandro Vanney, dirigida al señor Decano que dice lo siguiente:

Me dirijo a usted y por su intermedio al cuerpo colegiado que usted preside, para expresar los motivos de mi disidencia en mi calidad de veedor estudiantil con la evaluación de carrera académica de los docentes Ricardo Tinnivella y Marcelo Borgetto, que se realizaron el 18 de junio del 2010. En ambas evaluaciones las encuestas a los alumnos califican el desempeño de los docentes por debajo de la media de la Facultad y en algunos casos muy por debajo lo cual habla de un flojo desempeño docente. Los Jurados no le dan la importancia que corresponde a las encuestas de los alumnos ya que de todos los elementos que se encuentran para revisar la evaluación el único que habla de su desempeño frente a los alumnos es precisamente la encuesta, frente a la evaluación del Jurado de muy bueno a ambos docentes expreso mi disidencia por los motivos anteriormente mencionados.

La **consejera Voget** comenta que el dictamen de la Comisión Evaluadora está firmado por los Ings. Bruno, Mas, Ruiz y Ocampo y en disconformidad por el señor Leandro Vanney.

El **consejero Ocampo** aclara que firmó como veedor.

La **consejera Voget** aclara que figuran en el acta como miembros de la Comisión Evaluadora.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

El consejero Ocampo aclara que la Comisión Evaluadora está formada por docentes, los veedores son graduados y estudiantes.

La consejera Voget aclara que leyó como figura en el acta. Agrega que hay un proyecto de resolución que propone la renovación por un nuevo período, condicionado a lo estipulado por el artículo 147° del Estatuto Universitario, al Ing. Ricardo Tinnivella como profesor Titular, con una dedicación simple, en un curso, en la asignatura Física II, del segundo nivel de la carrera Ingeniería Civil.

El consejero Ocampo aclara con respecto a las encuestas, que no está definido qué puntaje le van a dar a cada una de las opiniones, piensa que va a ver que reglamentarlo y ver qué puntaje le van a dar a cada uno de los ítems.

La consejera Meier acuerda totalmente con lo que dijo el consejero Ocampo, aclara que ellos vienen rechazando las renovaciones por aplicación del artículo 29°, principalmente porque la opinión de los estudiantes es la más relegada, recuerda el caso del Ing. Masía, que también se trató en este Consejo. Reconoce que tanto el Ing. Tinnivella como el Ing. Borgetto, son muy reconocidos, pero a la hora de la didáctica no se aprende, inclusive ellos dan en las carreras donde hay más complicaciones y en los Departamentos donde más discutidas están esas materias, particularmente en Ingeniería Mecánica. Entiende que este Consejo, no puede renovar la designación aplicando el artículo 29°, con esas consideraciones, le parece que, ya que los estudiantes y los graduados no tienen voto dentro de la Comisión Evaluadora, al menos tienen que tener más en consideración la posición de la mayoría de los alumnos respecto a los distintos docentes que están siendo evaluados. Por lo tanto, propone no aplicar el artículo 29° y que se tome algún otro recaudo para esos cargos.

La consejera Voget insiste que para ella el tema de las encuestas a los alumnos tiene una serie de falencias. Recuerda que desde la Comisión de Carrera Académica, que integraron la Dra. Benz y ella en ese momento, intentaron hacer algunas modificaciones y en Rectorado no se aceptaron. Le gustaría saber si se cruza esa encuesta con el informe de autoevaluación docente, porque recuerda un punto que dice: si elabora material didáctico, en ese sentido, hay muchos docentes que prefieren trabajar sobre libros, y ahí tienen una nota muy baja, entonces cómo se pondera ese ítem. Por otro lado, le parece que la encuesta de los alumnos no es para castigar a los docentes, sino para que el docente la conozca lo más rápido posible y pueda corregir o no algunas cuestiones, teniendo en cuenta que van hacia una mejora continua y en busca de un nivel superior; sin embargo, ella como docente no conoce las encuestas que le hicieron a todos sus alumnos, ni el resultado que tuvo, tampoco sabe si todos los docentes están en conocimiento, y así no van a mejorar nunca, porque ya pasó más de un año y el docente que podría haber corregido algo no pudo hacerlo. Cree que antes de ver si se consideran o no las encuestas de los alumnos habría que ver otro tipo de cuestiones, como por ejemplo, si se cruza esa información, porque habían dicho que iba a haber una triangulación entre el Director de Departamento, la autoevaluación personal del docente y la



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

encuesta de los alumnos, porque sino dejan todo en manos de una sola opinión, que es tan peligrosa como dejarla en una sola opinión de los compañeros docentes.

El señor Decano comenta que las encuestas de los docentes han sido giradas a todos los Directores de Departamentos.

La consejera Gimenez observa que el Jurado analizó en parte la documentación que obra en el expediente, porque califica al docente como muy bueno, cuando las encuestas de los alumnos opinan lo contrario, piensa que algún peso tienen que tener dentro de la evaluación, sin embargo, ni siquiera hay una recomendación al docente.

El señor Decano comenta que se está observando una discrepancia de criterios en las distintas Regionales. En ese sentido, se está trabajando desde el gremio para hacer algunas modificaciones en la carrera académica. Cree que si hay alguna opinión, para que la carrera académica sea lo más ajustada a la realidad posible, deben elevar las consideraciones para que se modifique la Ordenanza y darle el peso que cada una de las opiniones merece. Mientras tanto hay que ajustarse a la Ordenanza vigente.

El consejero Galmarini coincide en líneas generales con lo que plantea la consejera Voget, piensa que la encuesta tiene que ser tomada como un elemento para la mejora de la calidad de la enseñanza, cree que ese es el objetivo fundamental, disiente en parte con lo que plantea el consejero Ocampo de darle un peso a la encuesta de los alumnos, porque la encuesta adolece de algunas cosas por las cuales no es completamente representativa de la labor docente, le consta que a veces los encuestadores van a un curso que hay ocho alumnos, y encuestan a dos, entonces hacer una encuesta sobre el veinte por ciento de la muestra, para estos casos, puede llegar a no ser representativa. Otra de las cosas que ve es que no se compara con cosas de la misma área de la temática del docente, sino con la generalidad de la Facultad, y no es lo mismo, por ejemplo, enseñar Sistemas de Representación o Física, que una materia de los últimos grados, entonces están evaluando cosas distintas. Insiste que le parece que tiene falencias, desde su punto de vista lo tomaría como algo que debería tender a mejorar el proceso de enseñanza de cada docente al que se le hace la encuesta. Sugiere que la Comisión de Enseñanza o bien de Carrera Académica dicte algo al respecto, como por ejemplo, una notificación a los docentes sobre los resultados de las encuestas, que sea fehaciente, para que a su vez el docente sepa el posicionamiento que tiene y si le dio mal pueda efectuar su descargo. Por ejemplo, él pidió ver su encuesta y el Director de Departamento no tuvo problemas en hacerlo, tal vez si todo anda bien en los Departamentos no estilan mostrar las encuestas. Recuerda que hay muchos alumnos que entran con un preconceito del docente que van a evaluar, porque se habla de materias filtros o bien de docentes que hacen de su materia un filtro, por lo tanto, puede haber un cierto desvío en la objetividad de los alumnos hacia el docente que van a calificar. Insiste que la encuesta no debe ser tomada como algo que si o si tiene que calificar al docente, sino que tiene que tender a que ese docente mejore la metodología de enseñanza.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

El consejero Ocampo recuerda que el Ing. Borgetto estuvo presente y manifestó que nunca se enteró qué había pasado con sus encuestas, y eso les llamó la atención, porque justamente la encuesta es para la mejora continua, y sin embargo, los docentes no están siendo informados de sus resultados. Cree que la encuesta sirve, si se mejora mucho mejor, pero insiste en que el docente debe estar informado y no que el Director de Departamento decida a qué docente le muestra la encuesta, todos tienen que conocer los resultados, en el caso que está en tratamiento se evaluó la opinión del Director de Departamento y los antecedentes del docente, no tuvieron en cuenta otros elementos.

La consejera Meier comenta que muchos docentes son muy buenos generando material, pero al momento de dar clases no sirven, seguramente en el caso de estos docentes no habrán participado más de cinco alumnos en las encuestas, porque en las clases del Ing. Tinnivella y del Ing. Borgetto no se quedan más que esa cantidad, pero eso tiene que ver con la didáctica que emplean, porque en Análisis Matemático explota el salón y tienen que andar buscando bancos, y es el mismo grupo de estudiantes, pero en una teoría se quedan cinco y en la otra se quedan treinta, lo mismo pasa con el Ing. Álvarez en química, ellos vienen renegando desde hace mucho tiempo y es un profesor que hace apuntes muy buenos, que tiene toda su cátedra organizada, pero en lo concreto, ellos no aprenden química inorgánica, ese es un problema que se discute en todas las reuniones del Departamento Química. Cree que es necesario mejorar las encuestas, señala que cada uno de los alumnos que tuvo que hacer una encuesta, sintió mucha felicidad de poder expresar en algún lado lo que les pasa con los docentes, es más, pensaron que lo iban a matar al profesor, sin embargo, siguen estando. Le parece bueno que los estudiantes puedan participar, también tendrían que tener voto en el Jurado de los concursos docentes, pero ese es otro tema, coincide en que deben generar una propuesta donde definan la relevancia que se le va a dar a la opinión del estudiante, y además, proponer las mejoras necesarias a la encuesta.

El consejero Scenna coincide en líneas generales con el desarrollo que hizo la consejera Voget, cree que las encuestas son una herramienta potente de gestión, que tal vez las están usando mal, porque se hace todo el esfuerzo y debiera dar mejores resultados. Puede ser que el desempeño del docente esté por debajo del promedio, pero no debiera ser castigado por eso, porque la herramienta está pensada para mejorar, fue hecha con esa filosofía, sino se hubiera hecho de otra manera, por lo tanto, cambiar la filosofía de un instrumento es muy difícil cuando no les dejaron cambiar ni una coma, de todas maneras viene bien la noticia que dio el señor Decano, en el sentido de que si tienen algunos argumentos que consideran importantes y hay algún debate en puerta, sería bueno proponerlos. Recuerda que en una renovación que le tocó intervenir como Jurado, en la Facultad Córdoba, cuando leyó la encuesta vio que era distinta a la que usan acá, no sabe si está bien, pero ellos la cambiaron y ni siquiera preguntaron. Cree que se diversificó mucho el tema de las aplicaciones, algunos las hacen por Internet, otros no las hacen o las hacen de otra manera, algunos las comunican iso facto, en otros lados pasa lo mismo que acá. Le parece que lo mejor sería, si se discute algo en Rectorado, que hagan todos lo mismo. En su caso, le gustaría



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

recibir no solo lo que dice todo el cuerpo de la encuesta, sino las observaciones, porque eso le diría mucho y le serviría para mejorar. Cree que si una persona tiene bajo rendimiento en las encuestas y es sistemáticamente malo, seguramente en su producción y en varias cuestiones más, empieza a dejar huellas de ineficiencia, piensa que para corregir esos casos hay elementos mucho más potentes que un instrumento de medición. Entiende el planteo que hacen los estudiantes, pero cree que deberían atacarlo de una manera más integral.

El Ing. Albano recuerda dos principios pedagógicos, cuando hay evaluador y evaluado a éste último no le gusta equivocarse, y además, el evaluado debe conocer lo más rápido posible en qué se equivocó, entonces acá hay una cuestión de tiempo también, porque si a él lo califican bien o regular, le gustaría salvarlo con la misma gente que lo calificó, no dos años después.

El consejero Aguillón Molina comenta que está completamente de acuerdo con la propuesta del consejero Ocampo de darle un puntaje a la encuesta de los alumnos, como así también el voto en los concursos docentes, hace mucho tiempo que vienen luchando por eso. Señala, que esta no es una cuestión de ensañamiento con un docente, tampoco cree que todos los estudiantes estén pensando en evaluar mal a un docente porque le puso una mala nota, piensa que en eso los estudiantes son más inteligentes. Cree que es importante aprovechar esta discusión para mejorar la encuesta, señala que ellos como estudiantes es la única posibilidad que tienen de evaluar la tarea del docente, por lo tanto, debe ser considerada como tal. Recuerda que la Carrera Académica desde el principio fue un desastre, piensa que es importante darle distinta forma a las encuestas y más peso, no hay que dejarlas de lado, con respecto al conocimiento de las encuestas, era sabido desde el principio que iban a terminar en un cajón, le sorprende escuchar ahora, que algunos docentes quieran conocer las encuestas.

El señor Decano comenta que hay Directores que, en algunos casos, han citado a los docentes y les han mostrado su encuesta negativa, la postura de los Directores fue, el que más o menos estaba bien evaluado, si no preguntaba por su encuesta no se lo llamaba, pero en otros casos que han visto muy negativa la opinión, los han llamado y le mostraron los resultados.

El consejero Cibils observa que hay materias que corresponden a Materias Básicas, pero están dentro de una carrera, pregunta a qué Director se le informa en esos casos.

El señor Decano responde que se le informa al Director del Departamento Materias Básicas.

El consejero Scenna cree que hay que informar a ambos pero la comunicación al docente la tiene que hacer el Departamento de origen.

La consejera Gimenez observa que en el expediente, está la opinión del Director de Cátedra que evalúa como satisfactorio, que sería una nota buena, una encuesta de los alumnos mala, y el Jurado dice que la actuación es muy buena, realmente parece una burla, por eso la disidencia del compañero que fue veedor.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La Secretaria Académica aclara que cuando el Director hizo su informe sobre el docente, en ese momento, no tenía la encuesta, porque se entregaron durante este mes a los Directores, por lo tanto, no sabe si hicieron a tiempo a trasladarlas a los Directores de Áreas e incluso a los docentes.

El consejero Ocampo aclara que puede haber algún Jurado docente que piensa que aquel que no genera apuntes es el mejor docente, sin embargo, otro puede pensar lo contrario, son distintos criterios, y los dos son válidos, por eso no quiere caerle al Jurado con todo, cree que todo es para mejorar.

El señor Decano dice que si parten de un instrumento imperfecto es bastante difícil tomar una decisión acertada.

La Secretaria Académica comenta que la Comisión Evaluadora toma en cuenta todos los antecedentes, la opinión del Director de Área, del Director de Recursos Humanos y la opinión de los alumnos, no sabe cómo ponderan eso, es más, la Comisión Evaluadora pidió las encuestas, porque en ese momento no estaban en el expediente, y el Director se las entregó; en ningún momento la Comisión tuvo intención de no considerar la opinión de los alumnos, cree que la opinión de los alumnos fue tomada en cuenta, con qué ponderación no se sabe, porque es algo que se reserva la Comisión Evaluadora.

La consejera Voget responde que la ponderación es adecuada, así figura en el expediente.

La consejera Meier mociona que no se renueve por aplicación del artículo 29° a los docentes que no le dieron positivas las encuestas, y que se abra la discusión sobre como renovar para tener más trascendencia el puntaje de los estudiantes.

Se vota y aprueba la renovación. Los consejeros Badoglio, Gimenez y Meier votan por la negativa. El consejero López Pinasco se abstiene.

5. Expte. N° 110-2009: Propone la Renovación por aplicación art. 29° del EU. Como Profesor Asociado, al Ing. Marcelo Raúl Borgetto, asignatura Física II, carrera IE.

La consejera Voget informa que este expediente tiene las mismas características que el anterior.

Se vota y aprueba la renovación. Los consejeros Badoglio, Gimenez y Meier votan por la negativa. El consejero López Pinasco se abstiene.

6. Expte. N° 111-2009: Propone la Renovación por aplicación art. 29° del EU. Como Profesora Asociada, a la Lic. Lilia Castelli, asignatura Ingeniería y Sociedad, carrera IC.

La consejera Voget informa que el dictamen de la Comisión Evaluadora es muy bueno, no hay ninguna disconformidad en el expediente. El proyecto de resolución propone la renovación por un nuevo período.

Se vota y aprueba la renovación. Los consejeros Badoglio y Meier votan por la negativa.

7. Expte. N° 112-2009: Propone la Renovación por aplicación art. 29° del EU. Como Profesor Asociado, al Ing. Soccorso Volpe, asignatura Ingeniería y Sociedad, carrera IM.

La consejera Voget informa que el dictamen de la Comisión Evaluadora es muy bueno, no hay ninguna disconformidad en el expediente. El proyecto de resolución propone la renovación por un nuevo período.

Se vota y aprueba la renovación. Los consejeros Badoglio y Meier votan por la negativa.



8. Expte. N° 113-2009: Propone la Renovación por aplicación art. 29° del EU. Como Profesor Adjunto, al Ing. Soccorso Volpe, asignatura Ingeniería y Sociedad, carrera IE.

La consejera Voget informa que el dictamen de la Comisión Evaluadora es muy bueno, no hay ninguna disconformidad en el expediente. El proyecto de resolución propone la renovación por un nuevo período. Se vota y aprueba la renovación. Los consejeros Badoglio y Meier votan por la negativa.

La consejera Voget propone tratar en forma conjunta los expedientes que siguen a continuación, ya que están referidos a la conformación de las Comisiones Evaluadoras que entenderán en la renovación por aplicación del artículo 29°, Se acepta.

La consejera Meier aclara que ellos van a votar en contra de la constitución de las Comisiones Evaluadoras porque el artículo 29° tiene un montón de falencias y hasta tanto no se resuelvan van a mantener su postura. Entiende que no es la forma en que se deben renovar las designaciones docentes. En otro aspecto, le parece que este Consejo Directivo se tiene que reunir más seguido porque no puede ser que hoy estén dando las noticias de lo que pasó en abril, no se puede suspender la reunión del Consejo por el artículo 29°.

9. Expte. N° 020-2010: Dpto. IC. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación art. 29° del EU, a la Ing. Irma Liliana Ruiz, como Profesora Titular, asignatura Tránsito y Transporte; Expte. N° 021-2010: Dpto. IC. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación art. 29° del EU, al Ing. Raúl Postiglione, como Profesor Titular, asignatura Hidrología y Obras Hidráulicas; Expte. N° 022-2010: Dpto. IC. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación art. 29° del EU, al Ing. Jorge Luis Aramburu, como Profesor Titular, asignatura Elasticidad y Plasticidad; Expte. N° 023-2010: Dpto. IC. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación art. 29° del EU, al Ing. Carlos Ángel Geremia, como Profesor Adjunto, asignatura Proyecto Final; Expte. N° 024-2010: Dpto. IC. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación art. 29° del EU, al Ing. Hugo Daniel Buttigliero, como Profesor Titular, asignatura Ingeniería Civil I; Expte. N° 025-2010: Dpto. IC. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación art. 29° del EU, al Ing. Héctor Carlos Peña, como Profesor Adjunto, asignatura Geotopografía; Expte. N° 029-2010: Dpto. IM. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación del art. 29° del EU, al Ing. Roberto Mas, como Profesor Titular, asignatura Ingeniería Mecánica I, (IC); Expte. N° 030-2010: Dpto. IM. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación del art. 29° del EU, al Ing. Andrés Bressan, como Profesor Titular, asignatura Máquinas Alternativas y Turbomáquinas, (IC); Expte. N° 031-2010: Dpto. IM. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación del art. 29° del EU, al Ing. Oscar P. Chiocchini, como Profesor Titular, asignatura Mantenimiento; Expte. N° 032-2010: Dpto. IQ. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación del art. 29° del EU, al Ing. Ana María Etorre, como Profesora Titular, asignatura Química General; Expte. N° 033-2010: Dpto. IQ. Propone Comisión



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Evaluadora, renovación por aplicación del art. 29° del EU, al Ing. Edgardo N. Martín, como Profesor Titular, asignatura Integración III; Expte. N° 034-2010: Dpto. IQ. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación del art. 29° del EU, al Ing. Ricardo J. Pedrido, como Profesor Titular, asignatura Tecnología de la Energía Térmica; Expte. N° 035-2010: Dpto. IQ. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación del art. 29° del EU, al Ing. Eduardo E. Santambrosio, como Profesor Titular, asignatura Tecnología de la Energía Térmica; Expte. N° 036-2010: Dpto. IQ. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación del art. 29° del EU, al Dr. Nicolás J. Scenna, como Profesor Titular, asignatura Integración IV; Expte. N° 037-2010: Dpto. IE. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación del art. 29° del EU, a la Dra. Marta Basualdo, como Profesora Titular, asignatura Control Automático; Expte. N° 038-2010: Dpto. IE. Propone Comisión Evaluadora, renovación por aplicación del art. 29° del EU, al Ing. Alberto L. Farina, como Profesor Titular, asignatura Seguridad, Riesgo Eléctrico y Medio Ambiente.

Se votan y aprueban las conformaciones de las Comisiones Evaluadoras. Los consejeros Badoglio y Meier votan por la negativa.

10. Expte. N° 015-2010: Seguimiento de las actividades desarrolladas por el CEDITE en relación al soporte y apoyo que le brinda a los alumnos con capacidades diferentes.

La consejera Voget informa que en este expediente hay un pase. Recuerda que se inicia en la Dirección del Área Ingreso, por la problemática de un alumno no vidente, la Secretaría Académica hace un pase a la Comisión de Enseñanza y también le eleva una copia a la Mg. Liliana Ferranti. La Comisión decidió solicitar al Director del CEDITE, Ing. Albano, que en la medida de sus posibilidades haga una visita al Consejo Directivo, de manera que los consejeros puedan hacerle preguntas sobre el tema. También se incorporó el acta de una reunión que se hizo en el Departamento Ingeniería en Sistemas, con Secretaría Académica, el Director del CEDITE y un grupo de docentes, para tratar la problemática de este alumno. De la nota se desprende que en este caso, la problemática supera lo disponible o las actividades que realiza el CEDI.

La Secretaria Académica le solicita que lea la nota para aclarar la problemática.

La consejera Voget lee la nota de la Secretaria Académica dirigida a la Presidenta de la Comisión de Enseñanza:

En los últimos años y en un todo de acuerdo con la Ley de Educación Superior, nuestra Universidad viene integrando alumnos con capacidades diferentes como estudiantes de las carreras de grado que ofrece. En un claro compromiso institucional con respecto a la atención de la diversidad la Facultad Regional Rosario por Resolución N° 001/2006 aprobó la creación del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías Especiales (CEDITE) que entre sus funciones asume la de abordar en la medida de sus posibilidades soluciones tecnológicas técnicas que posibiliten y/o faciliten el acceso y/o adaptación de alumnos con algún grado de vulnerabilidad y/o discapacidad. Con el propósito de reafirmar



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

el compromiso institucional con respecto a la atención de alumnos con necesidades educativas especiales y dado que no se cuenta con registro de los estudiantes con esas características que cursan hoy en la Institución, la Secretaría Académica considera indispensable realizar un relevamiento de la situación académica de los mismos para determinar las estrategias de apoyo y orientación que necesiten. No obstante la problemática que implica la integración académica de alumnos con capacidades diferentes revista una complejidad mucho mayor que la importancia que tiene disponer o contar con el soporte tecnológico que les facilite el acceso a las actividades curriculares, en este sentido, en una reunión que se realizó en el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información el 23 de junio ppdo., en la que se trató la problemática respecto a los procedimientos de enseñanza que se les presenta a los docentes ante el caso de un alumno no vidente quedó en evidencia la necesidad de abordar el estudio del soporte pedagógico y de la adecuación metodológica curricular que cada caso requiera como así también la necesidad de ajustar los mecanismos y canales de comunicación que promuevan la articulación necesaria entre docentes tutores y otros actores involucrados en el proceso. En este marco la Secretaría Académica pone a consideración del Consejo Directivo la necesidad de diseñar un procedimiento que garantice la clara identificación de los alumnos con necesidades educativas especiales así como de sus posibilidades de aprendizaje para permitir un adecuado seguimiento académico y poder brindar a los actores institucionales intervinientes la orientación y asesoramiento que requieren en los tiempos y formas que sean pertinentes. Al mismo tiempo esta Secretaría propone modificar la carátula del presente expediente por “Propuesta de seguimiento académico de alumnos con capacidades diferentes”.

La consejera Voget cree que sería conveniente encomendar a Secretaría Académica que comience el diseño del procedimiento que garantice la identificación y seguimiento y así canalizar la información de un modo único.

La Dra. Benz aclara que en el procedimiento van a tener que participar la gente del CEDITE, el equipo de coordinación de Tutorías, los Docentes y los Departamentos. Recuerda que el tema surgió ante la necesidad de tener que transmitirle información o conocimientos a un alumno no vidente. Señala que, como docentes, hay muchas cuestiones que las resuelven visualmente, pero en este caso, se generaron muchas situaciones que los docentes encontraron difíciles de superar, y además, según lo manifestado por ellos, no fueron informados que había un alumno no vidente. Cuando ingresó este alumno el Área Ingreso lo dejó en manos del responsable del CEDITE, para ayudarlo a acceder al material de estudio, parecía que con eso iba a ser suficiente, pero en realidad la problemática es mucha más amplia. A partir de allí, se preguntó cuántos alumnos habrá con capacidades diferentes que tal vez necesitan alguna ayuda extra y no tienen cómo canalizarlo, con esa intención se originó este expediente, que después en la reunión quedó mucho más claro que no son solamente los elementos de acceso, que esos si los puede proveer o desarrollar el CEDITE, porque tienen software de todo tipo dependiendo la discapacidad, sino que también se necesita cubrir otros aspectos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La consejera Voget aclara que el pase se hizo en relación al primer pedido, que era efectuar un seguimiento de las actividades desarrolladas por el CEDITE. A continuación lee la nota del pase:

Visto la nota pase al Ing. José Luis Albano, como Director del CEDITE, solicitando que informe a los consejeros directivos sobre: experiencias realizadas, dificultades encontradas y reconocimientos obtenidos, en relación al soporte y apoyo que se le brinda a alumnos con capacidades diferentes. Este pedido es con la intención de generar una sinergia institucional en pro de resultados eficientes.

Agrega que, desde la Comisión de Enseñanza pensaban que había algo que estaba fallando, porque en realidad el CEDITE, si bien tiene continuamente relaciones entre el alumno y el docente a cargo del curso, no es el que tiene que informar al docente que va a tener un alumno no vidente.

Por lo tanto, le piden que asista a una reunión ordinaria cuando se conforme el nuevo Consejo Directivo, con los representantes recientemente elegidos, de forma tal que los consejeros puedan realizar preguntas.

Se vota y aprueba el pase.

11. Expte. N° 026-2010: Secretaría Académica solicita aval del Consejo Directivo para reconocimiento estudiantil (Ordenanza N° 818).

La consejera Voget comenta que esto tiene que ir a Rectorado, en forma urgente, se trata de los cinco mejores promedios, uno de cada carrera, los alumnos son:

Hernán Darío VAGNI	Ingeniería Civil	7,79
Gustavo Esteban CARBINI	Ingeniería Eléctrica	8,09
Rubén Osvaldo PÉREZ	Ingeniería Mecánica	8,05
Jesús LIONE	Ingeniería Química	8,67
Ursula CRUMENAUER	Ing. en Sist. de Inf.	8,58

Se vota y aprueba.

12. Expte. N° 027-2010: Srta. María Cecilia Valdés solicita beca completa para cursar la licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios.

La consejera Voget comenta que es una solicitud de beca que realiza una alumna de la licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios. El expediente lo inicia el Departamento Títulos y Egresados, tiene un dictamen del Área de Posgrado, donde dice que hay veinticuatro inscriptos en la carrera, la misma se autofinancia con quince alumnos, a quienes se les cobra doce cuotas de \$ 570.-, además, informa lo que se recaudó a la fecha en treinta y dos cuotas, y sugiere dar curso al otorgamiento de la beca solicitada por la Srta. María Cecilia Valdés. Agrega que también hay un informe de la Mg. María Cristina Ciappini, Directora del Área Posgrado, que dice: visto la situación de la carrera y el desempeño académico de la postulante, se recomienda el otorgamiento de la beca solicitada.

Se vota y aprueba.

13. DIPLOMAS FRR N° 209/2010 – Centro de Estudios Mar del Plata

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario
Técnico Superior en Programación

Amas, Matías

Benoffi, Gonzalo Abel

Camerucci, Gustavo Daniel

Carnero, José Javier

Castellanos, Fernando Yamil

Chiessa, Leonardo Gabriel

Corbela, Daniel

Dughetti, Nicolás Alberto

Ercoreca, Yesica

Ficher, Franco Nicolás

Lannia, Mariela

Mancini, Fernando Martín

Marciano, Pablo Agustín

Misino, Ezequiel Nahuel

Montiel, Juan Ignacio

Neira, Nicolás

Ortolani, Alejandro Mariano

País, Hernán Horacio

Pane, Francisco

Saravia, Manuel Andrés

Sonvico, Gustavo Alejandro Francisco

Torres, Roberto Ariel

Vergara, Leandro Hugo

Técnico Superior en Sistemas Informáticos

Divenuto, Gabriel Eduardo

Eyharchet, Jerónimo Emanuel

Gagliardini, Nicolás

Luzardi, Matías

Roco, Andrés Nicolás

Rusansky, Javier Alejandro

Técnico Superior en Administración Portuaria

Back, Rosana Mabel

Cipriani, Matías Esteban

Pouso, Luciano Ariel



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario
González, Yolanda Inés

Pereyra, María Laura

Juares, Wanda Ianina

Villa, Rocío

Se votan y aprueban. Los consejeros Badoglio y Meier votan por la negativa.

FRR N° 4808/2010

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

Mazzola, Guillermo

Díaz, Diego Fabián (*)

Sampaolesi, Danilo Iván

González, Juan Manuel

Mastrecola, Luciana (*)

Angaroni, Damián Alejandro (*)

Gauna, Mariano Alberto (*)

Zampalo, Flavio Marcos

Milatic, Luciana Andrea

García Gorne, Marianela

Bistotto, David Heraldo (*)

Tosoni, Darío Sebastián

John, Guillermo Pablo

Analista Universitario de Sistemas

Santinello, Daniel Romina (*)

Abrigo, Ignacio Raúl

Bertelegui, María Alejandra

Diana, Eduardo Emilio

Bruno, Martín Gabriel

Videla, Lisandro Eduardo

Curcio, Nancy Soledad

Garavaglia, Hernán

Ingeniería Química

Santa Cruz, Judith Ailen (*)

Biset, Sebastián

Técnico Universitario en Química

Vázquez, Gabriela Mercedes



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Laveggi, Valeria Susana

Camponovo, Juan Pablo

Moriconi, Micaela

Trosarello, Fabricio Leonel

Muises, Paula María

Martinucci, María del Luján

Lazzarini, Luciano

Dipaolo, María Belén

Ingeniería Eléctrica

Del Pazo, José Martín

Grazziani Burdese, Norberto Antonio (*)

Lucero, Daniel Claudio

Moglia, Sebastián Luciano (*)

Licenciatura en Tecnología Médica

Silva, Norberto Germán (*)

Licenciatura en Ciencias Aplicadas

Rota, Silvia Graciela

Licenciatura en Informática

Prado, Cirene

Gasparroni, Sergio Julián

Especialista en Docencia Universitaria

Riva, Fabiana María

Especialista en Ingeniería Gerencial

Flores, Juan Manuel

Especialista en Ingeniería Ambiental

Gennaro, Jorge José

Resolución de Excepción

Coppi, Alejandra Tamara

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

FRR N° 5503/2010

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

Córdoba, Roberto Aníbal

Ruiz, Ezequiel Gonzalo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario
Analista Universitario de Sistemas

Draperi, Emiliano

Camocardi, Nicolás Damián

Ingeniería Química

Balzarini, María Florencia

Di' Staso, María Celeste

Técnico Universitario en Química

Borsato, Mauro Alberto

Gentili, Franco Agustín

Mildenberger, Nelson Martín

Tarpín, Andrea Laura

Combina, Gabriel José

Ingeniería Eléctrica

Villella, Roberto Javier

D'Emilio, Ezequiel Alfredo (*)

Especialista en Docencia Universitaria

Bergonzi, Graciela Josefa

Chale, Jorgelina

Maestría en Docencia Universitaria

Có, Patricia Alejandra (*)

Maestría en Tecnología de los Alimentos

Lanza, Rubén Omar (*)

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

14. EQUIVALENCIAS

FRR N° 5405/2010

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

Bollini, José Sebastián

Oliver Brascetta, Cecilia Mariel

Lorandini, Lucas

Andreozzi, Lucía

Barbona, Ivana

Breit, Gustavo Leonel

Cataldo, Fernando Andrés

Mauri, Leandro Ariel



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Brenni, Lisandro

Marconi, Marcelo Alberto

Spagnoli, Ayelen Joana

Schuager, Milena Aimé

Borda, Federico Damián

Belinky, Javier José

Groia, Juan Ignacio

Caruso, Leonel Oscar

Bressan, Sebastián Manuel

Gugliota, Sebastián Emmanuel

Fernández, Aquiles Nicolás

Caminos, Gino Joaquín

Morello, Shirli Marisol

Paoloni, Marianela

Richemard, Jean Herve

Ambeau, Henock

Napoli, Carmelo

Se votan y aprueban.

FRR N° 5470/2010

La consejera Voget lee la solicitud de equivalencia:

Rohr, Claudio Marcelo

Se vota y aprueba.

15. EXCEPCIONES VARIAS

FRR N° 4392/2010

La consejera Voget lee la parte resolutive del proyecto elevado por la Dirección Académica:

Artículo 1°.- Dar como válida la aprobación de la asignatura Metodología de la Investigación, de fecha 13/12/2007, tomo 2, folio 18, para el alumno Fernando Yamil Castellanos, Legajo N° 01-12, de la carrera Técnico Superior en Programación, considerando que:

Donde dice: Ausente

Debe decir: 7 (siete)

Se vota y aprueba.

FRR N° 4806/2010

La consejera Voget lee la parte resolutive del proyecto elevado por la Dirección Académica:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Artículo 1º.- Dar como válida la aprobación de la asignatura Matemática Básica, de fecha 10/12/2007, tomo 2, folio 78, para la alumna Rosana Back, Legajo N° 01-83, de la carrera Técnico Superior en Administración Portuaria, considerando que:

Donde dice: Ausente

Debe decir: 6 (seis)

Se vota y aprueba.

FRR N° 5498/2010

La consejera Voget lee la parte resolutive del proyecto elevado por el Departamento Legajos y Actas:

Artículo 1º.- Dar como válida la aprobación de la asignatura Integración Eléctrica I, de fecha 10/12/1997, tomo 315, folio 145, para el alumno D'Emilio, Ezequiel Alfredo, Legajo N° 08-22271, aprobada con nota 8 (ocho) de la carrera Ingeniería Eléctrica, considerando lo agregado en Observaciones del acta mencionada.

Se vota y aprueba.

16. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 156/2010, 275/2010, 379/2010, 494/2010.

La consejera Voget explica que la **Resolución N° 156/2010** se refiere a la aprobación del Régimen de Cursado Intensivo para los alumnos de ISI, en la asignatura Probabilidad y Estadística, pedido por el Departamento Materias Básicas.

Se vota y aprueba.

Resolución N° 275/2010 está referida a la designación de Tutores para el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, en el marco del Proyecto PACENI, son cinco módulos, para tres docentes del Departamento.

Se vota y aprueba.

Resolución N° 379/2010 modifica el receso invernal y el segundo llamado a examen.

Se vota y aprueba.

Resolución N° 494/2010 amplía la anterior agregando el cierre del cuatrimestre, el inicio del cuatrimestre siguiente y la modificación del tercer llamado en la semana del 17 al 20 de agosto.

Se vota y aprueba.

IV. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

1. Expte. N° 028-2010: Srta. Paola Giménez solicita instrumentar menú diario económico en el Bar de la FRR para alumnos que necesiten almorzar o cenar en la Facultad.

El consejero Cibils explica que en este expediente hacen un pase a la Secretaría de Asuntos Universitarios para hacer los estudios correspondientes.

Agrega que cuando se plantea este tema consideró necesario saber de qué están hablando, cuál va a ser el monto, porque gratis no hay nada, lo que no paga uno lo tiene que pagar otro, y si la Facultad tiene que hacerse cargo de algo, tienen que saber primero: si lo pueden afrontar, segundo de dónde van a sacar la



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

plata, porque si aprueban este pedido, no van a aumentar el presupuesto, sino que tienen que sacar de otra parte y destinarlo a esto, entonces tienen que saber primero cuánto es el monto, y para eso, necesitan saber qué cantidad de alumnos van a comer, después hay que hablar con la gente del bar, para ver qué entienden ellos por menú económico, y a partir de ahí tendrán una idea y verán si lo pueden aprobar o no. Por eso hacen el pase a la Secretaría de Asuntos Universitarios para que haga ese estudio y, en la próxima reunión con los números en la mano, se pone a consideración del Consejo.

La consejera Gimenez lee la nota de presentación:

En vista de la necesidad de muchos alumnos de contar con un menú económico en la Facultad es que solicitamos que se hagan las gestiones necesarias para instrumentar la oferta de un menú diario económico en el bar de nuestra Facultad, que cuente con valores nutricionales correspondientes y a un precio acorde para los alumnos que necesitan quedarse a almorzar o cenar en la Facultad. En éste sentido es que pedimos que la Facultad en forma conjunta con el Centro de Estudiantes, subsidien el 60% del costo del menú diario.

Desde la Agrupación Pueblo y Reforma, nos comprometemos en un corto plazo, a llevar adelante un estudio sobre la cantidad de beneficiarios, los costos aproximados y todos los datos que hacen falta para hacer realidad este proyecto.

A la consejera Meier le parece bárbaro que puedan avanzar en este tema, recuerda que ellos en su momento presentaron un proyecto de un comedor universitario en la Facultad, para los estudiantes y también para los no docentes y docentes, pero principalmente para el estudiantado, porque cada vez es más necesario, por la deserción, la situación económica, la inflación que aumenta cada día, así como en los países europeos los gobiernos nacionales hacen recortes extraordinarios en los salarios, acá el gobierno nacional no recorta el salario, pero a través de la inflación encontró una manera de sacarle plata de los bolsillos a los argentinos; esa situación se ve reflejada en la Facultad. Al principio de la reunión informó de la raviolada que hicieron en la Facultad, los estudiantes se organizaron e implementaron un sistema que se lo proponen a las autoridades, que sería comprar los tickets con anterioridad, sabiendo cuántas personas comerían por día, para no tener desperdicios. Para ellos es importantísimo que se pueda comer barato y nutritivo, barato sería cinco pesos o menos, y nutritivo, un plato de comida, con jugo y una fruta, sin gaseosa, algo sencillo; en esa raviolada demostraron que, si no tienen intención de generar ganancia con la comida, se puede comer por cinco pesos o menos, los costos que ellos manejaron sirviendo un plato de ravioles abundante, con tuco y queso, más un vaso de jugo y una mandarina, fue de alrededor de cuatro pesos con cincuenta por cabeza, y comieron doscientos cincuenta estudiantes, todo eso fue organizado en muy poco tiempo y sin generar ganancia, por lo tanto, podría garantizar que la mayoría de los estudiantes y el resto de los claustros podrían comer por ese importe si implementan un menú barato y nutritivo en el bar, que no genere ganancia, ahora si eso implica una erogación presupuestaria, hay que sacarlo de donde sea, recuerda que hay un gobierno nacional que es responsable



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

de la educación, por lo tanto, si no alcanza el presupuesto hay que pedir el monto necesario para que haya un menú efectivo dentro de la Facultad. Por otro lado celebra que la Agrupación Pueblo y Reforma presente algo relacionado con este tema, ellos están totalmente de acuerdo con que se pueda comer barato en la Facultad, ya sea con un comedor, con un menú, o con el tema que estuvieron hablando con el Secretario de Asuntos Universitarios, sobre el comedor en la Toma, que también le gustaría saber cómo quedó eso, porque recuerda que en su momento, cuando se discutía lo del menú en el bar, una de las excusas era que no había cocina suficiente en la Facultad, no sabe si eso cambió ahora, entonces propusieron como solución, cocinar en otro lado y traer las viandas, nunca se cerraron a que sea un comedor y que se empiecen los cimientos desde cero, sino que al mediodía y a la noche puedan sentarse a comer con sus compañeros una comida nutritiva y barata. Por lo tanto, ellos van a estar de acuerdo con cualquiera de las formas que resuelvan.

El consejero Aguilón Molina recuerda que ellos como Agrupación, durante el tiempo que estuvieron a cargo del bar siempre mantuvieron un menú económico, después ocurrieron los acontecimientos conocidos por todos y el bar quedó de nuevo en poder de sus legítimos dueños que son los no docentes. Ellos hicieron este proyecto acorde a la realidad, porque hoy plantear un comedor de cero, con toda la estructura que conlleva eso, cree que es imposible, más aún teniendo en cuenta el presupuesto con que se maneja la Facultad, ellos estuvieron analizando y vieron esta alternativa, porque si van a esperar que el gobierno nacional les baje el presupuesto necesario, algunos estudiantes se morirían de hambre, por lo tanto, hasta que llegue el dinero necesario, decidieron poner a consideración este proyecto alternativo, ver con los no docentes si los números cierran y si es posible la instrumentación, él cree que el proyecto es viable, haciendo un sacrificio, tanto desde el bar en cuanto a las ganancias, como del aporte que pueda hacer la Facultad, cree que es posible. Como dijo el Ing. Cibils, el dinero no va a llegar de Rectorado, van a tener que sacarlo de otro lado, pero van a tener que hacerlo porque el proyecto apunta a los estudiantes que menos tienen, empezarían por allí, ojala más adelante pueda ser generalizado, y que todos los integrantes de la comunidad universitaria puedan sumarse, ellos quieren que este proyecto se haga realidad lo antes posible.

El consejero Cibils cree que la raviolada que hicieron no demuestra absolutamente nada porque hay un montón de variables que no intervinieron, no sólo el sueldo del cocinero, además uno solo no va a cocinar para tantas personas, se necesita un grupo de gente y, ese grupo, no solamente cobra sueldo, cobra aguinaldo en julio y diciembre, tiene vacaciones, hay seguros que pagar, cargas sociales, obra social y demás, entonces pregunta, de dónde van a sacar la plata para pagar todo esto. Por otro lado, en la Universidad no existe la figura del cocinero, no puede ser un no docente porque no está dentro de la estructura, y no pueden contratar un cocinero, es decir que hasta reglamentariamente tendrían inconvenientes, entiende que, como consejero y Secretario, tiene que partir de una base lógica, real y concreta, no puede basarse en ilusiones de ensueño o en lo que le gustaría hacer, porque lo que



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

correspondería es que todos ganen plata suficiente como para poder pagarse ellos la comida, esa es la realidad y a eso tienen que aspirar como sociedad, la sociedad ideal no es regalarle la comida a nadie, sino que todos se ganen la comida con el sudor de su frente, entiende que puede haber un grupo de alumnos que realmente tenga la necesidad imperiosa de comer en la Facultad, para esos casos, la Secretaría tendrá que hacer un análisis y ver cómo lo solucionan. De todas maneras, cree que esto es un parche, lo va a tomar como tal y, como Secretario, se compromete a realizarlo, sin olvidar que ese no es el objetivo de la universidad, el objetivo es educar a la gente, trabajar para tener laboratorios completos, luchar por un presupuesto que alcance para tener aulas dignas, para que tecnológicamente estén en condiciones de brindar un aula del siglo veintiuno, realmente le parece lamentable que en una universidad argentina estén pensando en darle de comer a los alumnos, cree que esto es una vergüenza nacional.

Para la consejera Meier esto no es un parche, no es que hay que darle de comer al que está desnutrido, porque no están en las escuelas primarias donde el que no come no estudia, pero acá, el hecho de comer barato le permite a la gran mayoría, seguir sus estudios en la universidad. Piensa que si el gobierno tuviera un proyecto de país y se propusiera, por ejemplo, levantar de ahora al año 2016 todo el cordón industrial, lo que habría que hacer es que los jóvenes de hoy se inserten en la universidad, darles comida y residencia y que se dediquen solamente a estudiar, como contaba el Ing. Ocampo de los campus, lamentablemente, acá no es así, los estudiantes tienen que pensar cómo conseguir un trabajo, qué materias dejan o cómo hacen para no volver a sus pueblos. No está de acuerdo que sea solamente para los que más lo necesitan, porque además es sumamente factible hacerlo, por supuesto que habrá que buscar la forma, repite que no necesariamente habrá que plantear un comedor desde cero, es más, si hay intención de preparar un menú nutritivo y que no genere ganancias, cree ya se podría hacer en el bar de la Facultad, de hecho habría que hablarlo mejor con los docentes; la otra posibilidad es que se traigan las cosas de la Toma para acá, en ese caso, lo único que habría que costear es el transporte, porque el lugar ya está. Señala que eso tiene que ser una política general, sin las limitaciones que ponen, por ejemplo, para las becas de transporte, que si no es nacionalizado argentino no puede tener la beca, acá hay muchos compañeros que no están nacionalizados y justamente son los que más lo necesitan. Ellos están en desacuerdo en la forma que se dan las becas, incluso, lo han discutido un montón de veces en el Consejo, siempre en posición minoritaria, si lo del menú lo van a manejar de la misma manera, poniendo limitaciones, obviamente las encuestas o el relevamiento que se haga para ver quiénes lo necesitan, van a ser muy tendenciosas, porque no se está tratando de darle de comer a los que se están muriendo de hambre o están desnutridos, que por suerte, le parece que no hay muchos casos así, sino de una situación generalizada, adonde los estudiantes necesitan comer a un precio accesible para poder seguir sus estudios, si no va a pasar lo que viene sucediendo año tras año, donde hay cada vez más deserción. En ese sentido, es necesario implementar todas las políticas de bienestar estudiantil para levantar la Facultad, de lo contrario no sirve.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Se vota y aprueba el pase.

VII. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

1. Expte. N° 017-2010: Centro de Estudiantes. Proponen proyecto de resolución “Condicionabilidad hasta las mesas del mes de julio”.

La consejera Meier explica que son proyectos relacionados con la condicionabilidad hasta el tercer llamado. Agrega que presentaron el proyecto en virtud de que el Consejo viene dando esta posibilidad en los últimos años, a los compañeros les sirve para no retrasarse en sus carreras y, hasta ahora, se vino haciendo con resultado satisfactorio. Señala que hay compañeros que pidieron esta excepción, otros no, pero están esperando la resolución del Consejo Directivo y del Consejo Superior para ver si pueden rendir en julio la correlativa que adeudan a las materias que ya vienen cursando anualmente. Aclara que hay registro de quiénes son los que vienen cursando, inclusive, muchos de esos compañeros están rindiendo parciales, con lo cual los contenidos necesarios ya los tienen. La mayoría de los pedidos, se dan en determinadas materias, que tienen que ver con falencias en los planes de estudios; uno de los pedidos principales son las materias correlativas con Física I, en las carreras clásicas y las correlativas con Física en Sistemas. Entiende que es necesario analizar caso por caso y darle la posibilidad a los compañeros, que muchos de ellos han rendido mal en mayo, por algo fortuito pero en general, vienen estudiando la materia correlativa y vienen cursando regularmente. Ellos piensan que es posible inscribirlos fuera de término una vez que hayan aprobado la correlativa. En ese sentido, comenta que se presentaron dos proyectos con partes resolutiveas similares, lo único que cambian bastante son los considerandos.

El señor Decano pide que lea la parte resolutivea de los proyectos.

La consejera Meier lee en primer término la parte resolutivea del proyecto presentado por el Centro de Estudiantes:

Artículo 1°.- Permitir el cursado de forma condicional en las materias del ciclo lectivo 2010, haciendo una excepción de la Ordenanza N° 908 que establece requisitos a la inscripción en el cursado y prorrogando el plazo para el cumplimiento de las correlatividades hasta el 3° llamado a examen.

Artículo 2°.- Encomendar a la Secretaría Académica que una vez concluido el 3° llamado, se confeccione un listado con todos los estudiantes que hayan solicitado el cursado condicional, aprueben las materias correlativas y regularicen su situación para autorizar la inscripción fuera de término de los afectados.

Luego lee la parte resolutivea del proyecto presentado por la Agrupación Pueblo y Reforma:

Artículo 1°.- La excepción a los artículos de la Ordenanza N° 908 que establecen los requisitos a la hora de la inscripción al cursado prorrogando hasta el tercer llamado a examen del calendario 2010-2011 (Julio del 2010) el plazo para ponerse al día con las correlatividades.

El consejero Galmarini pregunta si este tema va al Consejo Superior.

Le responden afirmativamente.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

El consejero Galmarini cree que el Consejo se ha expedido sobre este tema dando una serie de pautas, por las cuales fijaron algunos estándares a principios de año, no sabe si está contemplado eso o no, pero de acuerdo a la postura que ha tomado el Consejo Superior eso no va a ser aprobado, por lo tanto, se opone al tratamiento.

La consejera Voget también se opone al tratamiento, le parece que académicamente no corresponde, además no tienen la seguridad de que los alumnos estén asistiendo regularmente, y si tienen dudas hasta el mes de agosto si el alumno asistió o no regularmente, en este que ha sido un año normal, tal vez en otros años pudieron pensar diferente, por lo tanto, le parece que no corresponde y adelanta su voto en contra.

El señor Decano considera en función de cómo se ha trabajado con el compromiso que se ha llevado adelante, que con lo otorgado es suficiente, por lo tanto, su moción es no otorgar esta extensión.

La consejera Ramos apoya la moción, le parece que se trabajó mucho a principios de año en esto y no tiene sentido volver sobre el tema.

La consejera Gimenez recuerda que el año pasado se otorgó y después el Consejo Superior lo aprobó sin ningún problema el pedido de excepción.

La consejera Voget aclara que su comentario no obedece al Consejo Superior, sino a lo que corresponde para el aprendizaje del alumno.

A la consejera Meier le parece que acá algo cambió, porque generalmente siempre se aprobó hasta julio, evidentemente ahora hay una intención de no hacerlo, no cree que el problema sea agosto. Le parece que desde la Facultad no se trabajó como dijeron que iban a hacerlo, a la fecha, ellos no conocen sus tutores, no se han generado las herramientas para que puedan discutir el tema de los planes de estudios y demás. Cree que hay muchas exigencias para los estudiantes, y también, muchas promesas de parte de la Facultad que no se vienen cumpliendo, inclusive los bedeles cumplen otro rol, y tienen registro de quiénes son los que cursan, con qué nota vienen rindiendo los exámenes y demás. Le parece que este año tienen más herramientas para darlas que en años anteriores, de todas maneras, si el problema es que va a llegar en agosto y al Consejo Superior más tarde, no tendría problemas en modificarlo y que al menos se apruebe hasta las mesas de julio.

El consejero Scenna dice que, por las discusiones anteriores, ya saben cual es su posición. Señala que habla desde un punto de vista estrictamente académico, independientemente de cuando llegue esto a Rectorado, si bien es un punto más que agrega casi un contrasentido, pero eso no importa, él lo ve más desde un punto de vista de la colaboración con el alumno, en cuanto a lograr una dinámica distinta que no se base tanto en esta mecánica de estirar hasta el máximo, tanto excepciones de inscripciones o de regularidades, y más en un trabajo proactivo para evitar que pase todo esto. Reconoce que es verdad que las cosas vienen con una cierta inercia, que en un día o en un mes no se pueden asegurar acciones mágicas, tampoco es quien para evaluar porque no conoce todos los detalles, si puede decir que estas



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

cosas no se hacen de un día para otro. Aclara que están buscando el financiamiento para poner en marcha el tema de las tutorías, y sabe que en varios Departamentos se está trabajando en esto, en ese sentido, recuerda que el compromiso inicial fue con los alumnos que quedaron afuera de las excepciones, que es un conjunto reducido respecto del total, no están hablando del ochenta por ciento que tuvo problemas, dice esto por el tema del incumplimiento; pero independientemente de esto, que tal vez no esté todo hecho en una semana, y eso es verdad, no pueden decir que hay una voluntad de no hacerlo, eso es una cosa totalmente distinta. En lo personal, está haciendo todo lo posible desde el PROMEI, cambios de incisos y demás, para no perder los recursos y que se apliquen lo más urgente posible, entonces esa voluntad está. Volviendo a lo estrictamente académico adelanta su voto negativo a estas peticiones.

El consejero Aguilón Molina dice que es difícil trabajar con el estudiante fuera de la Universidad, que es lo que están logrando con esto, se pregunta cómo hacen para estar cerca del alumno si no está cursando, cree que es mucho mejor contenerlo dentro de la Facultad, que decirle no puedes cursar, regresa el año próximo que te ayudamos. Cree que hoy por hoy esa negativa les cierra las puertas a los estudiantes y los aleja de la Universidad, y si están trabajando como pueden, hasta tanto logren la eficiencia que pretenden con este tipo de acciones, por lo menos hasta ese momento, tienen que seguir otorgando las excepciones, al menos para ser medianamente justos.

El consejero Ocampo no quiere reiterar su opinión, pero en este caso es inflexible, porque la Facultad no los está echando, no entienden que si el alumno no estudia se va solo, porque hay condiciones y normas y tienen que respetarlas, cree que el tema no da para más y anticipa su voto en contra.

El señor Decano aclara que hay dos despachos y una moción.

Los consejeros estudiantiles acuerdan unificar el despacho.

Se vota el despacho de los estudiantes unificados. Obtiene tres votos.

Se vota la moción de no hacer lugar. Se aprueba.

- - - No habiendo más temas para tratar, y siendo las veintidós horas y cinco minutos, se levanta la sesión.-----